

Expediente: 179/20
Carátula: AGUERO RAMON DAVID C/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23254980099 - AGUERO, RAMON DAVID-ACTOR
20296398986 - EMILIO SALVADOR LUQUE, -DEMANDADO
20141348486 - LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS
20080954698 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
90000000000 - NAVARRO, MYRIAM TAURINA-PERITO CONTADOR
90000000000 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 179/20



H103225461660

JUICIO: AGUERO RAMON DAVID c/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte N° 179/20.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Con la movilidad acompañada por el letrado SAL PAZ, SANTIAGO PEDRO apoderado de la parte actora, notifiquese a las partes (actora y demandada) de la resolución recaída en autos.Firmado digitalmente . Fdo: Martin Picon Pro Secretario .NLM. 179/20.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.